

PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Unidad Personal

DECRETO EXENTO Nº 6407

PARRAL, 29 Oct 2014

**VISTOS:**

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Plan de Capacitación, Autocuidado y Fortalecimiento de las Relaciones Laborales, CECOSF Viña del Mar, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, los funcionarios de CECOSF Viña del Mar, desarrollaran una actividad enmarcada en estrategias para fomentar las relaciones interpersonales saludables, profundizando en la Salud Familiar y mejorar la atención integral a nuestros usuarios, la cual, se desarrollara en el Comuna de Pelluhue.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios de CECOSF Viña del Mar, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en lista adjunta para asistir a Jornada de Capacitación y Autocuidado, denominada "Salud Familiar y el Equipo Ideal", a realizarse en la comuna de Pelluhue, el día 30 de octubre del año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.**  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARÍA  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal



**DARWIN MAUREIRA TAPIA**  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ifc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Chile – Compras Salud
- 4.- Carpeta personal
- 5.- Archivo